TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	**CO1.PCCNTR.6915321 de 2024**
Conviniente:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE
NIT:	901607714- 5
Número de beneficiarios	440
Número de grupos	17
Número de acciones de formación	2
Fecha de suscripción del convenio	28 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	8 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de marzo de 2025
Valor total del convenio	$174.358.343,00
Valor cofinanciación	$155.111.016,00
Valor contrapartida	$19.247.327,00
Valor contrapartida en efectivo	0
Valor contrapartida en especie	$19.247.327,00

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6915321 de 2024.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA la y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	18 de marzo de 2025
Lugar de la visita:	vereda tras Del Alto en la ciudad de Tunja
Hora de visita:	09:00 a.m.
Persona contactada:	Nubia Rocío López, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Lucía Inés Carrillo Alvarez

La Interventoría se reunió con la señora Nubia Rocío López, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. LA_190325_347 del 19 de marzo de 2025, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes mediante correo electrónico, los cuales cuentan con radicados No. CIN_200325_3001 del 20 de marzo de 2025, y RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12.

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cambio de lugar de ejecución	CM_261124_03	Viable	72024302834	26/11/2024
Ampliación lugares de ejecución	CM_140125_77	Viable	72025010218	14/01/2025
Cronograma	CM_270125_104	Viable	72025030813	27/01/2025

Además, se tramitó modificaciones que requieren aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Respuesta SENA	Fecha
Prórroga	CP_111224_38	Viable	72024322419	11/12/2024	ND	ND
Suspensión	CS_240225_29	Viable	72025077997	24/02/2025	ND	ND

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_021224_12	72024310994	2/12/2024	Sede
2	22/01/2025	IV_060225_108	72025048626	6/02/2025	Sede

3	5/03/2025	IVC_200325_223	72025118304	20/03/2025	Acción de formación
4	18/03/2025	Actual	Actual	Actual	Sede

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE presenta el siguiente detalle:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	0	0	0	14	112	350
2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	16	0	0	0	3	48	90
	TOTALES	24	0	0	0	**17**	**160**	**440**

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	$ 97.552.979,00
2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	$ 46.254.515,00
	TOTALES	$ 143.807.494,00

Durante la ejecución no se presentaron ajustes en el plan operativo del convenio.

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL	COBERTURA GEOGRAFICA MODIFICADA

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL	COBERTURA GEOGRAFICA MODIFICADA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	BOYACÁ- DUITAMA BOYACÁ- PAIPA BOYACÁ- LA UVITA BOYACÁ- OICATA BOYACÁ- TUTA BOYACÁ- TOCA BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- BOYACA BOYACÁ- PUERTO BOYACÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CALDAS BOYACÁ- BOYACÁ- UMBITA	SOGAMOSO BOYACÁ- PAIPA BOYACÁ- LA UVITA BOYACÁ- OICATA BOYACÁ- TUTA BOYACÁ- TOCA BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- BOYACA BOYACÁ- PUERTO BOYACÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CALDAS BOYACÁ- BOYACÁ- UMBITA- BOYACÁ- SIACHOQUE.
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- DUITAMA BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ	BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- SOGAMOSO BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ SIACHOQUE

La cobertura geográfica modificada para el convenio cuenta con conceptos de aprobación de la interventoría n. CM_261124_03 del 26 de noviembre de 2025, y CM_140125_77 del 14 de enero de 2025.

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos,* ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
AF 1	97.552.979,00	67,84%	350	0	350	97.552.979,00	67,84%
AF2	46.254.515,00	32,16%	90	0	90	46.254.515,00	32,16%
Total	**143.807.494,00**	**100,00%**	**440**		**440**	**143.807.494,00**	**100,00%**

El porcentaje final reconocido corresponde al 100%.

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	356	20/03/2025
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	90	20/03/2025

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS REGISTRADOS EN EL SEP	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
AF1	SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL SIGLO XXI.	1	25	27	0	26
		2	25	25	0	25
		3	25	29	0	25
		4	25	25	0	25
		5	25	25	0	25
		6	25	26	0	25
		7	25	25	0	25
		8	25	25	0	25
		9	25	25	0	25
		10	25	25	0	25
		11	25	25	0	25
		12	25	25	0	25
		13	25	25	0	25
		14	25	25	0	25
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	1	30	30	0	30
		2	30	30	0	30
		3	30	30	0	30
Total			**440**	**447**	**0**	**441**

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 16 de noviembre de 2024 recibido mediante radicado No. CIN_161124_194.1

El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento no se ha remitido por parte de la coordinación del programa del Sena.

El cumplimiento financiero de la transferencia no ha sido validado por la interventoría ya que el convenio no ha remitido a la fecha el formato *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros.

Cumpliendo con el numeral 10 de la clausula sexta.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES ALIADAS	21/11/2024- 24/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	22/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	CIN_221124_573- CIN_251124_662- CIN_261124_735- CIN_261124_738 - CIN_011224_975 - CIN_011224_985
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	21/11/2024- 24/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024 25/01/2025	22/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024 27/01/2025	CIN_221124_573- CIN_251124_662- CIN_261124_735- CIN_261124_738 - CIN_011224_975 - CIN_011224_985 CIN_280125_2131

Cumpliendo con el numeral 11 de la clausula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	AMF_011225_65
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	AMF_040225_140

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	2/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	2	3/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	3	28/01/2025	LA_190325_347

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	4	4/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	5	5/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	6	6/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	7	7/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	9/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	9	30/01/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	10	10/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	11	11/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	12	3/02/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	13	28/01/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	14	3/02/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	1	5/03/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	2	6/03/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	3	7/03/2025	LA_190325_347

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	Virtual correo electrónico: Feec Convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>	29/03/2025	CIN_290325_3258
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	Virtual correo electrónico: Feec Convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>	29/03/2025	CIN_290325_3258

2.1.7 Promoción y divulgación

El convenio mediante radicado No. CIN_250125_2091 del 25 de enero de 2025 y RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025, realizó el envío de informe ejecutivo donde describen la manera como se efectuó la divulgación a las diferentes organizaciones que pertenecen a COOPSUMERCE, quienes a su vez realizaron la promoción y divulgación a través de tarjetas de invitación que fueron entregadas a las comunidades de los diferentes municipios que forman parte del proyecto y vía whatsapp.

2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupos	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	2	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	3	RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	4	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	5	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	6	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	7	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	9	RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	10	CIN_220125_2020-RC_280325_215

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupos	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	11	CIN_220125_2020-RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	12	RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	13	RC_280325_215
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	14	RC_280325_215
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	1	RC_280325_215
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	2	RC_280325_215
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	3	RC_280325_215

De igual forma el convenio remitió el informe de resultados de la aplicación de este indicador lo cual fue enviado mediante radicado No. RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025.

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

El conviniente realizó entrega del formato 11 “FORMATO INFORME INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PROYECTO” y el correspondiente informe de los resultados del mismo, mediante radicado No. RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025.

2.1.9 Evento divulgación masiva

El Conviniente remitió informe de la ejecución del evento de divulgación masiva, el cual se realizó durante los días 12, 13 y 14 de marzo de 2025, y que contó con la presencia de 90 personas. En el informe se evidencia registro fotográfico del mismo.

Dicha información fue entregada mediante radicado No. RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.7.1 del anexo 12.

2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	VIDEO	RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	INFOGRAFÍA	RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025

Mediante radicado No. RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025, fueron allegadas a la interventoría, el video de la AF1 y la infografía de la AF2., establecidos en el proyecto aprobado, de acuerdo a las modalidades a las que corresponden cada una de las acciones de formación que integran el proyecto.

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

El Convenio realizó envío del registro fotográfico de las acciones de formación a través del radicado No. RC_280325_215,

No se ha recibido el video de casos de éxito y ejecución e impacto de las acciones de formación, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI 250325 257 del 25 de marzo de 2025.

.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue la AF1 “Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas”.

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

El Conviniente realizó la entrega de los informes en Excel para los grupos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13 y 14 de la AF1 y el informe de resultados de los mismos mediante radicados No. CIN_220125_2031 del 22 de enero de 2025 y a través de radicado No. CIN_250125_2091 del 25 de enero de 2025 y RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025.

No obstante, lo anterior queda pendiente el envío del archivo en Excel correspondiente al grupo Ojo falta el Excel del grupo 3 de la AF1, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI 250325 257 del 25 de marzo de 2025.

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	2/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	2	3/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	3	28/01/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	4	4/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	5	5/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	6	6/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	7	7/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	9/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	9	30/01/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	10	10/12/2024	CIN_220125_2020

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	11	11/12/2024	CIN_220125_2020
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	12	3/02/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	13	28/01/2025	LA_190325_347
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	14	3/02/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	1	5/03/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	2	6/03/2025	LA_190325_347
AF2	Plan de negocios para el fortalecimiento de la cooperativa de segundo nivel	3	7/03/2025	LA_190325_347

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

El convenio realizó entrega de los formatos correspondientes al auxiliar administrativo, director de proyecto, representante legal, y docentes, mediante radicado No. CIN_220125_2020 del 22 de enero de 2025 y CIN_240125_2065 del 24 enero de 2025.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado,*

garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. RC_280325_215 del 28 de marzo de 2025, donde se evidencia el cumplimiento de dicha obligación con un porcentaje del 32.27%.

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años	$ 29.812.758,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.000.000,00	40,25%
R2.1.	Alojamiento, manutención y transporte local nacional	$ 12.100.765,00	$ 8.109.711,00	$ 6.589.711,00	$ 1.520.000,00	$ 0,00	$ 8.109.711,00	67,02%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 10.000.000,00	$ 7.633.130,00	$ 4.016.650,00	$ 3.616.480,00	$ 0,00	$ 7.633.130,00	76,33%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y	$ 5.000.000,00	$ 4.999.988,00	$ 4.999.988,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.999.988,00	99,9998%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
	conectividad)							
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 8.444.800,00	$ 8.434.958,00	$ 8.434.958,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.434.958,00	99,88%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.754.720,00	$ 5.747.985,60	$ 5.747.985,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.747.985,60	99,88%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 7.091.040,00	$ 7.083.784,40	$ 7.083.784,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.083.784,40	99,90%
R5 2.2.	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.209.560,00	$ 1.196.426,00	$ 1.196.426,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.196.426,00	98,91%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 16.450.000,00	$ 16.450.000,00	$ 16.450.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.450.000,00	100,00%
R1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.982.210,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5.1.2.1.1.	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 3.233.160,00	$ 3.230.992,80	$ 3.230.992,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.230.992,80	99,93%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 10.014,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 9.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$ 28.281.279,00	$ 8.750.000,00	$ 8.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.750.000,00	30,94%
R12	Transferencia	$ 1.414.062,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 155.111.016,00**	**$ 83.636.975,80**	**$ 78.500.495,80**	**$ 5.136.480,00**	**$ 0,00**	**$ 83.636.975,80**	**53,92%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $83.636.975,80, equivalentes a un 53,92% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $5.136.480,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio de asociación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $19.247.327,00 en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, no presupuestó la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad)	$ 15.125.280,00	$ 14.087.696,00	$ 14.087.696,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.087.696,00	93,14%
R8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R2.1.	Alojamiento, manutención y transporte local nacional	$ 2.449.635,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 278.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.10	Garantías - Pólizas	$ 855.508,00	$ 1.673.316,00	$ 1.673.316,00	$ 0,00	$ 817.808,00	$ 855.508,00	100,00%
TOTALES		**$ 19.247.327,00**	**$ 15.761.012,00**	**$ 15.761.012,00**	**$ 0,00**	**$ 817.808,00**	**$ 14.943.204,00**	**77,64%**

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, presentó certificaciones de ejecución de recursos de contrapartida en especie de fecha 31 de diciembre de 2024, 30 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025, respectivamente, expedidas por la representante legal Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, donde se certifican la

ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $15.761.012,00 correspondiente a los siguientes rubros:

R6.1.1: Por valor de $14.087.696,00

R10: Por valor de $1.673.316,00

No obstante, lo anterior, la interventoría no reconoce un valor de $817.808,00, correspondiente al rubro R10 PÓLIZAS, ya que el valor presentado como ejecución supera el valor establecido en el presupuesto aprobado, y solo se reconoce hasta el 100% aprobado.
Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $14.943.204,00, equivalentes a un 77,64% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 155.111.016,00	$ 83.636.975,80	$ 0,00	$ 83.636.975,80	53,92%
Contrapartida en dinero	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida en especie	$ 19.247.327,00	$ 15.761.012,00	$ 817.808,00	$ 14.943.204,00	77,64%
Contrapartida total	$ 19.247.327,00	$ 15.761.012,00	$ 0,00	$ 14.943.204,00	77,64%
TOTAL	**$ 174.358.343,00**	**$ 99.397.987,80**	**$ 817.808,00**	**$ 98.580.179,80**	**56,54%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6915321 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Prestación de servicios director de proyecto	Nubia Rocío López Poveda	20.927.109	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6915321 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE).	$ 17.500.000,00	Un primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir de la firma del acta el día 8 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024 la suma de $7.500.000 y un último pago correspondiente a la mensualidad vencida de diciembre de 2024 por la suma de $10.000.000	23 días hasta el 31 de diciembre de 2024	8/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
otrosí contrato director de proyecto	Nubia Rocío López Poveda	20.927.109	Se modifica la cláusula Quinta correspondiente al plazo, el cual se extiende hasta el 30 de marzo de 2025, y se modifica la forma de pago	$ 17.500.000,00	Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir del inicio del convenio el día 08 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024 la suma de CUATRO MILLONES PESOS MDA CTE ($ 4´000. 000.00), B) Un segundo pago de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4´000.000.00) al 30 de enero de 2025. C) Un tercer pago de CUATRO MILLONES DE PESOS (4´000.000.00) al 28 de febrero de 2025 y un último pago de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS Y/O HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025,	30/12/2024
Prestación de servicios auxiliar administrativo	MICHAEL IDELFONSO ESPITIA RIAÑO	80.182.410	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6915321 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ	$ 6.000.000,00	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera A) Un pago del 33.3% del valor del contrato al cumplir el mes de iniciado la ejecución del convenio ($2´000.000.00 m/cte), un segundo y último pago correspondiente al 66.7% ($4´000.000.00 m/cte) al finalizar los eventos de formación de las dos AF contempladas en el cronograma de actividades de formación y entrega a satisfacción de los informes requeridos por la interventoría del	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y/ 20 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 LO PRIMERO QUE OCURRA	8/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
					convenio correspondientes a sus funciones		
Otrosí auxiliar administrativo	MICHAEL IDELFONSO ESPITIA RIAÑO	80.182.410	Se modifica la cláusula Quinta correspondiente al plazo, el cual se extiende hasta el 30 de marzo de 2025, y se modifica la forma de pago	$ 6.000.000,00	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente A) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir del inicio del convenio el día 08 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024 la suma de DOS MILLONES PESOS MDA CTE ($ 2´000. 000.00), B) Un segundo pago de DOS MILLONES DE PESOS ($2´000.000.00) al 28 de febrero de 2025. C) Un último pago de DOS MILLONES DE PESOS (2´000.000.00) al finalizar la ejecución del convenio o marzo 31 de 2025	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS Y/O HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025	30/12/2024

El convenio no ha remitido los contratos correspondientes a los docentes Juan José Suárez Bedoya, y Juan David Zuluaga, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI 250325 257 del 25 de marzo de 2025, sin obtenerse respuesta a la fecha.

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros presentó extracto bancario de la cuenta No. 560019267 del banco CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 12 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $23.266.652.40. De igual

forma se adjuntan extractos del mes de enero y febrero de 2025, donde se evidencia la consignación del segundo desembolso el día 26 de febrero de 2025 por valor de $54.288.855,60 y del tercer desembolso por valor de $54.288.855,60 el día 28 de febrero de 2025.

La cuenta reporta un saldo de $57.442.302,60, de acuerdo con el último movimiento bancario con corte al 12 de marzo de 2025, toda vez que el convenio se encuentra pendiente de la autorización del SENA, para efectuar los pagos correspondientes al tercer desembolso emitido por la interventoría.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
noviembre	2024	$ 11.097.163	$ 48	$ 46.225	$ 10.000.000	$ 1.050.986
diciembre	2024	$ 23.266.652,40	$ 2.313	$ 1.034.913	$ 22.678.126	$ 606.912,40
enero	2025	$ 8.200.000	$ 654	$ 47.028	$ 8.644.482	$ 116.056,40
febrero	2025	$ 108.577.711,20	$ 4.550	$ 0	$ 0	$ 108.698.317,60
movimiento 12 de marzo	2025	$ 0,00	$ 17.180,00	$ 143.195,00	$ 51.130.000,00	$ 57.442.302,60

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

La interventoría verificó mediante los soportes de las transferencias electrónicas que el Conviniente reintegró los siguientes rendimientos financieros correspondientes al trimestre con corte al 31 de diciembre de 2024:

MES	VALOR GENERADO
dic-24	$ 2.313,00

ene-25	$ 654,00
feb-25	$ 4.550,00
mar-25	$ 17.180,00
Total	**$ 24.697,00**

COMPROBANTE CONSIGNACION	FECHA CONSIGNACION	VALOR CONSIGNADO
15699785	27/01/2025	$ 2.313,00
TOTAL		**$ 2.313,00**

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante Legal de la ORGANIZACION COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA - COOPSUMERCE. Con NIT 901.607.714 - 5, Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, certifican mediante documento expedido el 13 de marzo de 2025, que han realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2.002, en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2.003, durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles

Cumpliendo con el numeral 14 de la cláusula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante Legal de la ORGANIZACION COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA - COOPSUMERCE. Con NIT 901.607.714 - 5, Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, certifican mediante documento expedido el 11 de marzo de 2025, que se encuentra al día con la presentación y pago de los impuestos administrados por la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales – DIAN.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

La representante Legal de la ORGANIZACION COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA - COOPSUMERCE. Con NIT 901.607.714 - 5, Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, certifican mediante documento expedido el 19 de diciembre de 2024, que la organización no cuenta con empleados, por lo cual no está obligada a dar cumplimiento a la ley 1562 de 2012 en la cual se establece que los empleadores y el Estado deben garantizar que los trabajadores tengan condiciones de trabajo dignas y seguras entre otros.

Esta información fue allegada mediante radicado No. RC_280125_119 del 28 de enero de 2025.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 11 de marzo de 2025, firmada por el contador de la entidad Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, en la cual manifestó que dentro de su manejo contable tiene un centro de costos exclusivo para el manejo de los recursos del programa de Formación especializada para la economía campesina – FEEC, cofinanciado por el Servicio nacional de Aprendizaje SENA.

Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la clausula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio realizó entrega del formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación,* el cual fue remitido mediante radicado No. RC_280125_119 del 28 de enero de 2025.

.

4.8 Informe final

El conviniente no ha remitido el informe final de ejecución del convenio establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI_250325_257 del 25 de marzo de 2025.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01

- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05
- Cumplimientos al finalizar la capacitación por grupo y la acción de formación - COM_161124_06
- Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación- COM_221124_13
- Reportes mensuales para la interventoría- COM_271124_14
- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_271124_15
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto- COM_051224_16
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación- COM_051224_17
- Estructura informe final interventoría- COM_081224_18
- Requisitos segundo desembolso- COM_081224_19
- Entrega cronograma año 2025- COM_090125_24
- Solicitud informe mensual diciembre 2024 ASI_100125_122
- Solicitud ejecución financiera final COM_170325_30

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Alcance informe mensual	ASI_101224_22	72024320509	10/12/2024	RC_131224_11
Solicitud de información	Solicitud información segundo desembolso	ASI_191224_70	72024330993	19/12/2024	RC_231224_30
Solicitud de información	Solicitud de información pendiente segunda visita en sede	ASI_260125_146	72025029095	26/01/2025	RC_280125_119

Solicitud de información	Solicitud de información mensual financiero y académico enero 2025	ASI_030325_229	72025058735	12/02/2025	RC_140225_154
Solicitud de información	Comunicación finalización suspensión – solicitud de nuevo cronograma	ASI_030325_229	72025089199	3/03/2025	ACR_040325_165
Solicitud de información	Solicitud de información pendiente tercera visita en sede	ASI_250325_257	72025121788	25/03/2025	Respuesta parcial con radicado No. RC_280325_215

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio.

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

En el formato unificado de primera sesión de cada uno de los grupos por acción formación, se verificó la información correspondiente, evidenciando que ninguno de los beneficiarios contestó que si había pagado por las capacitaciones recibidas. Los formatos unificados de primera asistencia fueron entregados mediante radicados No. CIN_220125_2020 del 22 de enero de 2025 y LA_190325_347 del 19 de marzo de 2025.

De igual forma en las visitas realizadas por la interventoría a las acciones de formación, en las encuestas aplicadas, ningún beneficiario manifestó haber cancelado valor alguno por recibir la capacitación.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	155.111.016,00	100,00%	155.111.016,00	83.636.975,80	53,92%	53,92071946714 60%	83.636.975,80
Contrapartida	19.247.327,00		19.247.327,00	14.943.204,00	77,64%		10.378.297,20
Total	174.358.343,00		174.358.343,00	98.580.179,80			94.015.273,00

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde al 53,92071946714 60%.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 53,92071946714 60% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $83.636.975,80.

De conformidad con lo anterior el Conviniente deberá **reintegrar** al Sena la suma de $48.207.387,80, valor resultante de la diferencia entre el valor reconocido por la interventoría ($83.636.975,80) y el valor total recibido por concepto del primer desembolso, segundo y tercer desembolso del convenio ($ 131.844.363,60).

Dado que el convenio no ha emitido a la fecha la ejecución financiera definitiva, se recomienda la remisión de la misma a fin de determinar los porcentajes definitivos para el cierre y liquidación del convenio, la cual fue solicitada mediante radicado No. ASI_250325_257 del 25 de marzo de 2025.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo, tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.



LUCÍA INÉS CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo